

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 31/22 LOTE 2

OBJETO Servicio de Integración del Sistema de Ticketing con el sistema de control de accesos existente y posible actualización y revisión anual.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales
- Don Angel Luis de la Feria Waflar, Director Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación, Doña Irene Rivera Monsalve.

OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.
- XERIA DIGITAL, S.L.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

Criterio 1.- Oferta económica: 80 puntos

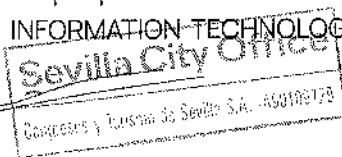
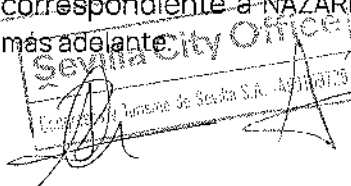
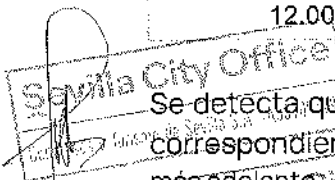
- En la oferta económica, cuya ponderación podrá otorgar un máximo de 80 puntos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta} = \frac{80 \times \text{Mejor oferta}}{\text{Oferta a valorar}}$$

Las ofertas económicas presentadas son las que se expresan a continuación:

LOTE 2	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		XERIA DIGITAL S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Criterio 1				
Oferta económica (Máx 12.000 €)	8.000,00 €	80	11.945,00 €	53,58

Se detecta que hay una oferta que puede estar incurso en temeridad, en concreto la oferta correspondiente a NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L., si bien, este aspecto se tratará más adelante.



LOTE 2	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		XERIA DIGITAL S.L.		Oferta Desproporcion
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	
Criterio 1 Oferta económica (Máx 12.000 €)	8.000,00 €	80	11.945,00 €	53,58	8.476,63 €

Criterio 2: Compromisos: 20 puntos

- Siendo que el plazo máximo de integración del sistema del Lote 1 en el control de accesos es de 12 semanas, las licitadoras que adquieran el compromiso de realizar su prestación en menos tiempo, obtendrá un punto adicional por cada día de adelanto al plazo previsto oferte, con un máximo de 20 puntos.

Así, las puntuaciones obtenidas por el presente criterio, se detallan en el cuadro que se transcribe a continuación:

LOTE 2	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		XERIA DIGITAL S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Criterio 2: Compromiso				
Días de adelanto respecto al máximo de 12 semanas	20 días	20	7 días	7

Resultando las puntuaciones totales de las empresas las siguientes:

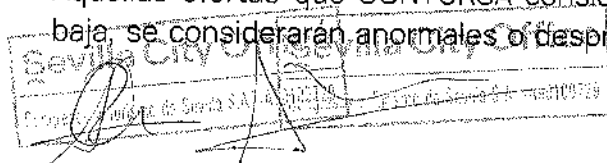
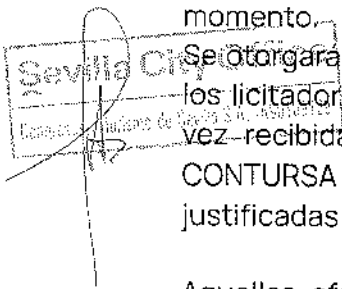
PUNTUACIONES LOTE 2	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.	XERIA DIGITAL S.L.
	100	60,58

OFERTA DESPROPORCIONADA

No se admitirán ofertas anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas. Se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas hasta ese momento.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre incursa en presunción de anormalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las ofertas.

Aquellas ofertas que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas quedando por



tanto excluidas del procedimiento selectivo.

Como antes se ha dejado señalado, y realizadas las medias y aplicados los porcentajes indicados, las ofertas que se encuentren por debajo de los umbrales siguientes estarán en presunción de temeridad, debiendo serle requerida la justificación razonada.

Nos encontramos que al menos una de las ofertas se encuentra en alguna de esa situación, concretamente las siguientes:

La empresa NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L. en el criterio 1 Oferta económica presenta oferta desproporcionada, al estar su oferta presentada por debajo del importe 8.476,63 € €, debiendo serle requerida la justificación razonada.

Debiendo por tanto el Comité de Dirección proceder a requerir a dicho licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de la información y documentos que resultan pertinentes a estos efectos.

En vista de lo anterior, se requiere a la empresa NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la normalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Verificado lo anterior, se procederá a ampliar el presente informe de valoración.

En Sevilla, a 6 de febrero de 2023

